

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 05 de marzo de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Mayo 10 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

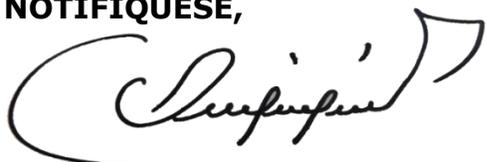
Radicado	2013 - 339
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
Demandada	CLAUDIA PATRICIA PRIETO GARCÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Mayo once de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, suscrito por la señora CLAUDIA PATRICIA PRIETO GARCÍA, se tiene que el mismo ya fue resuelto, por tanto, el Despacho se ratifica en el contenido del proveído de fecha febrero 26 de 2021, visible a folio 426, para efectos de confirmar lo anterior a la parte interesada, remítase, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, copia del folio 24 del cuaderno principal, contentivo del oficio N° 2362 de fecha 06 de octubre de 2015.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de mayo de 2021.

No. 079



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc0474d7423f0b9dab204c522f58043c84513e8f08366b58d90c9441438f69e5**

Documento generado en 10/05/2021 10:36:42 AM